

La Unidad de Transparencia, elimina datos personales clasificados como confidenciales contenidos en las solicitudes de información recibidas ante el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, siendo los siguientes: Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante, en su caso. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, previa declaratoria de clasificación aprobada por el Comité de Transparencia de este Instituto, según resolución de fecha 05 de abril de 2017.



Lic. Claudia Zamudio Beltrán
Jefa de la Unidad de Transparencia del IEES

Info

De: Acceso a la Información del CEE <informacion@cee-sinaloa.org.mx>
Enviado el: miércoles, 4 de marzo de 2015 09:27 a. m.
Para: 'Eduardo Hernandez de Santiago'
Asunto: RE: Cartografía Electoral

Eduardo Hernández de Santiago

En atención a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del correo de acceso a la información, le informo que proceso tras proceso electoral, se ha celebrado un convenio entre el Consejo Estatal Electoral y el Instituto Federal Electoral, actualmente INE referido en el artículo 57 de la Ley, “para utilizar en los procesos locales el padrón electoral, el listado nominal y la credencial para votar con fotografía elaborados por el Instituto”. En consecuencia, el Consejo Estatal Electoral obtiene la cartografía necesaria para el desarrollo de las elecciones locales mediante un Anexo Técnico al convenio aludido, en cuya cláusula VIGÉSIMA, se estipula que: “La entrega de la información y documentación que realizará “LA D.E.R.F.E.” a “EL C.E.E.” con motivo del presente Anexo Técnico, no implica el libre uso y disposición de la misma, por lo que “EL C.E.E.” y los representantes de los partidos políticos acreditados ante ese organismo electoral local que tengan acceso a ella, únicamente estarán autorizados para su uso, manejo y aprovechamiento con fines estrictamente electorales y en los términos de los compromisos adquiridos por virtud de este instrumento jurídico”.

Siendo en consecuencia el Instituto Nacional Electoral el competente para proporcionar la información requerida; le sugiero, visite el sitio Web correspondiente en www.ine.mx y/o se comuniqué vía telefónica al 01.800.433.2000.

Reciba un cordial saludo, reiterándole que estoy a sus órdenes.

Atentamente
Culiacán, Sinaloa a 04 de marzo de 2015.

Lic. Claudia Zamudio Beltrán.
Jefa del Área del Acceso a la Información Pública

De: Eduardo Hernandez de Santiago [REDACTED]
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 01:36 p.m.
Para: informacion@cee-sinaloa.org.mx
Asunto: Cartografía Electoral

Buenas tardes,

Quisiera saber si cuentan con archivos de cartografía electoral por seccional para google earth como los emite el CEE de Sonora <http://www.ieesonora.org.mx/#geografia/cartografia/index.php>